

NOTA ACLARATORIA EN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Expediente 2023-0-3 (2020013501): CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CARGA EN LOS HOSPITALES VIRGEN DEL CASTAÑAR, HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALAMNCA Y HOSPITAL LOS MONTALVOS PERTENECIENTES AL COMPLEJO ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE SALAMANCA, PARA USO EXCLUSIVO DE SU PROPIA FLOTA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS. CONTRATO FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS DEL MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILENCIA (FONDOS MRR)- FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION EU -PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILENCIA-PRTR.

Se ha observado un error en el apartado 13.1.1 relativo a criterios de juicios de valor, concretamente en la ponderación de los criterios a valorar.

Advertido el error, por indicación de una licitadora, hacemos constar lo siguiente:

Donde dice:

13.1.1 Criterios de juicio de valor: Total: 20 puntos.

Criterios	Forma de valoración	Ponderación
1.-Propuesta Técnica	<u>Memoria descriptiva</u> : se valorará la descripción de la instalación con indicación detallada de todos y cada uno de los elementos que la componen.	Hasta 20 puntos
	<u>Programa de trabajo</u> : Se valorará el programa de trabajo, que deberá incluir el desglose de las operaciones a llevar a cabo, planificadas por días y edificio, acorde al plazo ofertado	Hasta 10 puntos
	<u>Plan de mantenimiento</u> : Se valorará la descripción de la implantación y desarrollo del Plan de mantenimiento.	Hasta 5 puntos

Debe decir:

13.1.1 Criterios de juicio de valor: Total: 20 puntos.

Criterios	Forma de valoración	Ponderación
1.-Propuesta Técnica	<u>Memoria descriptiva:</u> se valorará la descripción de la instalación con indicación detallada de todos y cada uno de los elementos que la componen.	Hasta 10 puntos
	<u>Programa de trabajo:</u> Se valorará el programa de trabajo, que deberá incluir el desglose de las operaciones a llevar a cabo, planificadas por días y edificio, acorde al plazo ofertado	Hasta 5 puntos
	<u>Plan de mantenimiento:</u> Se valorará la descripción de la implantación y desarrollo del Plan de mantenimiento.	Hasta 5 puntos

Se procede a rectificar los pliegos. La presente aclaración no supone una alteración de los plazos de presentación de ofertas ni de los elementos sustanciales de los pliegos, al tratarse de un error material.

LA UNIDAD DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA


